

A tall palm tree stands prominently in the center of the frame, reaching towards a sky filled with soft, grey clouds. The background is a dense, misty forest covering a hillside. The overall tone is natural and serene.

Protocolo para la emisión de Créditos de Biodiversidad Voluntarios

Resumen ejecutivo

Motivación

La evidencia es inequívoca: atravesamos por una doble crisis de pérdida de biodiversidad y el cambio climático, como consecuencia del uso insostenible de los recursos de nuestro planeta. El peligro de extinción de las especies va en constante aumento, mientras que las poblaciones de fauna y flora silvestres disminuyen a un ritmo¹ sin precedentes. Según Inger Andersen², "la pérdida de biodiversidad le está costando a la economía mundial el 10% de su producción cada año. Si no logramos financiar soluciones basadas en la naturaleza, afectaremos la capacidad de los países para progresar en otros ámbitos vitales como la educación, la salud y el empleo. Si no protegemos la biodiversidad ahora, no podremos alcanzar el desarrollo sostenible". Así, el Marco Mundial para la Biodiversidad firmado en Montreal (diciembre de 2022) fue claro sobre la necesidad de establecer instrumentos financieros definidos e innovadores para **movilizar al menos 200.000 millones de dólares anuales procedentes de fuentes públicas y privadas** para financiar la aplicación de planes y estrategias relacionados con la conservación de la biodiversidad.

Introducción

Este Protocolo está diseñado con el objetivo de que los proyectos elegibles para la conservación de la biodiversidad registren, cuantifiquen y emitan Créditos de Biodiversidad Voluntarios (CBV). Estos créditos podrán ser adquiridos tanto por particulares como por empresas que quieran contribuir de forma positiva y efectiva a la conservación de los diversos ecosistemas amenazados y la biodiversidad. El **Protocolo pretende establecer una hoja de ruta para generar proyectos que garanticen ganancias cuantificables en términos de biodiversidad, así como las debidas garantías financieras y jurídicas para asegurar su sostenibilidad y permanencia.**

Principios

Con el fin de que un proyecto de conservación de la biodiversidad pueda emitir CBV, debe garantizar que en su estructura y funcionamiento, así como en la emisión, comercialización y seguimiento de los créditos, opera conforme a los principios del siguiente gráfico.

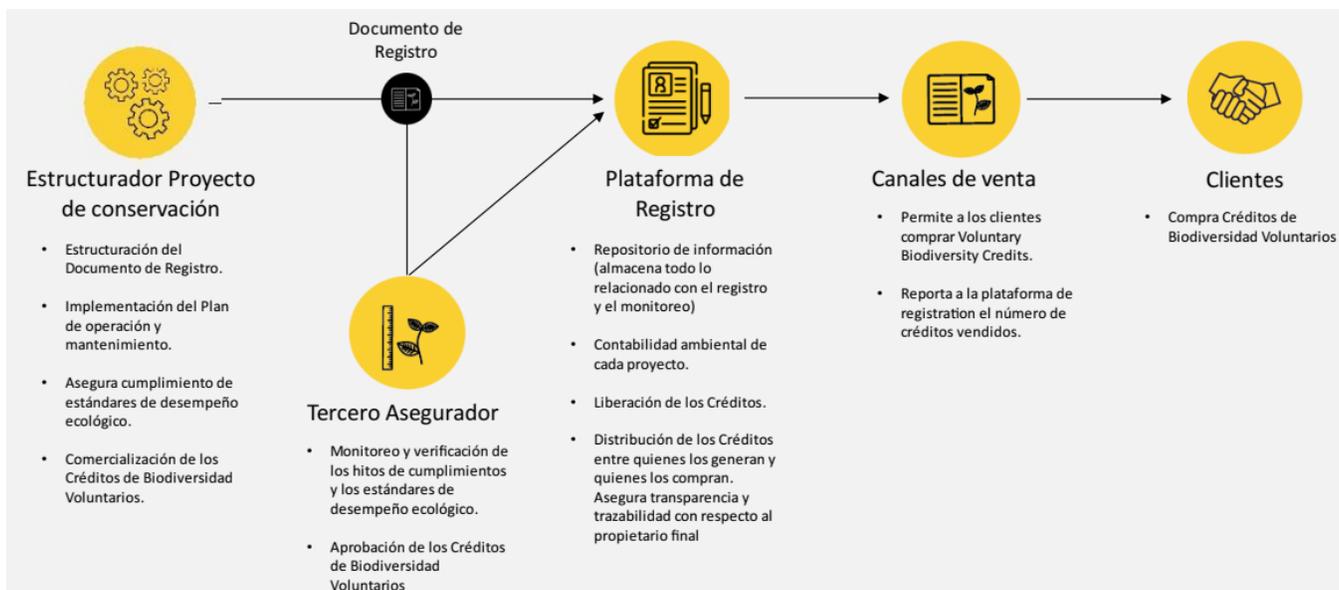


Cadena de valor Lean

El protocolo describe los principios que rigen los proyectos de conservación que pueden optar a la generación de CBV. Dispone de una cadena de valor reducida que garantiza la transparencia y el rigor, al tiempo que minimiza los costes de transacción. Este documento es una guía para las diferentes partes interesadas, como se indica a continuación:

¹ Informe Planeta Vivo 2022.

² Directora Ejecutiva del PNUMA



Proyectos elegibles

Los proyectos de conservación de la biodiversidad que se acojan a este Protocolo deberán demostrar ganancias cuantificables en biodiversidad logrando que un paisaje determinado pase de un estado de menor a mayor biodiversidad. Los proyectos elegibles también deberán demostrar adicionalidad y llevar a cabo acciones de conservación en términos de:

Acciones de preservación: acciones o actividades para proteger y mantener el estado natural de la biodiversidad (MADS, 2012).

Acciones de restauración: la restauración ecológica es un proceso complejo que sobrepasa el concepto tradicional de "cambiar una cobertura alterada a un estado semejante al original". En principio, la restauración ecológica requiere la interacción de numerosos aspectos ambientales, sociales, jurídicos y económicos (SER, 2019).

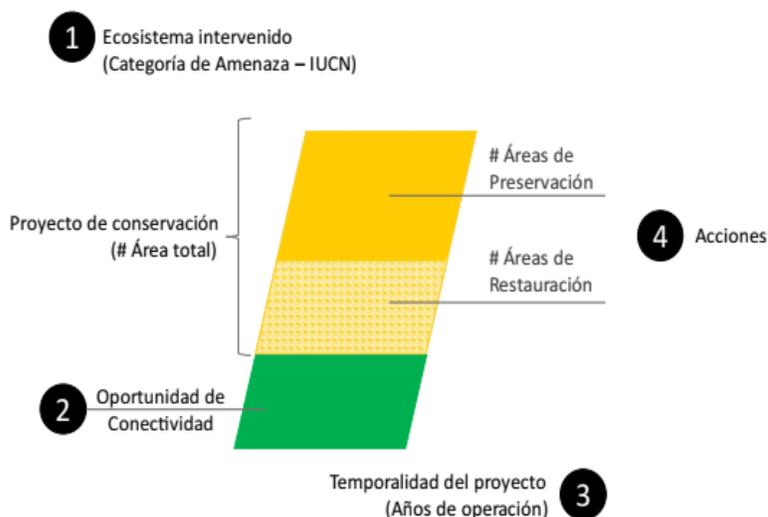
¿Qué es un Crédito de Biodiversidad Voluntario?

Es una **unidad transaccional que representa aproximadamente 10m² de un ecosistema preservado y/o restaurado**, y que es administrado técnica, financiera y legalmente por el responsable del proyecto, para alcanzar resultados cuantificables en términos de biodiversidad durante al menos 20 años. La calidad y la funcionalidad son criterios que deben tenerse en cuenta, además del área, para emitir los créditos. De este modo, los proyectos que impacten positivamente en los hábitats amenazados, que sirvan de trampolín para facilitar los desplazamientos y la dinámica de las especies, además de favorecer los servicios ecosistémicos, podrán expedir más créditos que aquellos que se limiten a conservar hábitats que no estén amenazados. Los créditos sólo pueden venderse a medida que se cumplen hitos ecológicos y de gestión.

¿Cómo determinar el número de créditos que puede emitir un proyecto?

El **Protocolo considera los ecosistemas como los indicadores de biodiversidad**, ya que representan un enfoque a gran escala que permite identificar importantes grupos de biodiversidad que deben ser protegidos.

El Protocolo establece una metodología para determinar el número de créditos a emitir en función de 4 factores diferenciales: amenaza del ecosistema y su extensión en hectáreas, conectividad, acciones de preservación y restauración, y duración del proyecto.



Esta metodología busca diferenciar los proyectos de conservación de acuerdo con sus características técnicas y valorarlos con base en el estado de conservación del ecosistema que se interviene, así como la relación entre las actividades de preservación y restauración a realizar. Cuanto más amenazado esté el ecosistema, mayor será el número de créditos que el proyecto podrá emitir.

Cualquier proyecto que pretenda incorporar VBC necesita calcular los 4 factores que lo diferencian, y a partir del sistema de puntuación y a la Fórmula del Protocolo, obtener el número de créditos potenciales que un determinado proyecto puede emitir.

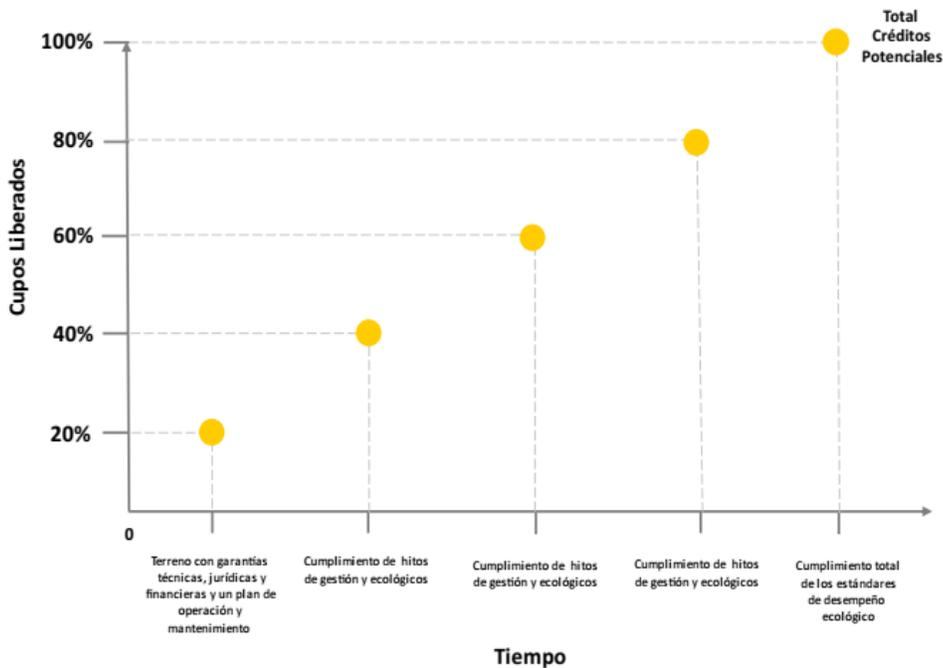
$$\# \text{Créditos potenciales} = \frac{ATP * (F1 + F2 + F3) + ARes * F2 + APres * F2}{10}$$

ATP: área total del proyecto en metros cuadrados (m²)
 ARes: área total dedicada a actividades de restauración
 APres: área total dedicada a actividades de preservación

Programa de liberación de créditos y pago según resultados

El Protocolo determina un programa de liberación del CBV a partir de hitos de gestión y rendimiento. Los créditos sólo pueden venderse una vez liberados. Cuando se compran, se restan de todo el conjunto de créditos. El primer 20% se libera tras el registro y la aprobación del proyecto por parte del auditor. Los siguientes porcentajes de liberación se efectúan a medida que se alcanzan hitos medioambientales y de gestión.

Será necesario un verificador externo para garantizar la consecución de dichos hitos, lo que dará lugar a la liberación de créditos que podrán venderse y comercializarse.



Hitos de gestión:

permiten la conservación de la biodiversidad o garantizan su sostenibilidad. Por ejemplo, la adquisición de tierras, la limitación del uso del suelo, la financiación de una cuenta para el mantenimiento a largo plazo, el cerramiento o el inicio del proceso de plantación, entre otros.

Hitos ecológicos:

sustituir la cobertura

artificial y degradada por cobertura natural, fortalecer las conexiones ecológicas entre las diversas franjas de bosque, potenciar el hábitat de las especies de fauna, así como proteger y recuperar la estructura y composición físico-química del suelo. Por ejemplo, una mejora en un índice de biodiversidad o en la estructura de la vegetación.

Plataforma de registro

Para garantizar la transparencia y trazabilidad de los resultados obtenidos, y generar confianza en los potenciales clientes e interesados, el Protocolo propone la aplicación de una plataforma de registro que asegure:

- Puntualidad y disponibilidad de la información
- Privacidad y confidencialidad de la información
- Trazabilidad de la información
- Acuerdos de nivel de servicio, términos y condiciones

Esta plataforma de registro también debe tener: el flujo del proyecto, transacciones automáticas y autogestión, la serialización de unidades, un módulo de contabilidad, generación de informes, gestión del conocimiento del cliente, permitir distintos tipos de usuarios y funciones, normas y protocolos de seguridad claros e intercambio de información.

Verificador externo

El Protocolo parte del principio de que los promotores de proyectos deben garantizar la ejecución de una auditoría por parte de terceros debidamente informados e imparciales. Este paso es fundamental para determinar si su proyecto de conservación puede tanto verificar su cumplimiento de los hitos y normas de rendimiento ecológico propuestos, como registrarse en la plataforma seleccionada, con el fin de aprobar la liberación y comercialización de CBV. Los organismos de verificación externos deben evaluar el documento de registro, desarrollar un seguimiento

independiente y objetivo y aprobar la liberación de la CBV. Los verificadores deben operar bajo los principios de:

1. Independencia
2. Integridad
3. Presentación imparcial
4. Debido cuidado profesional
5. Criterio profesional
6. Enfoque basado en la evidencia

Monitoreo y evaluación

Cada proyecto debe realizar dos tipos de monitoreo y evaluación:

- Monitorear y evaluar los hitos de gestión y ecológicos.
- Monitorear y evaluar los CBV disponibles.

En este sentido, cada proyecto de conservación debe contar con un esquema/plan de monitoreo relacionado con las normas de rendimiento, que debe incluir a) Parámetros que deben ser objeto de monitoreo, b) Periodicidad del monitoreo, c) Métodos de recolección de datos y d) Responsables de las mediciones.



Documento de registro

Los proyectos deben elaborar y presentar un Documento de Registro. Este documento debe detallar la información técnica, jurídica y financiera de los proyectos para emitir CBV en el mercado. En primera instancia, se debe entregar información sobre el responsable del proyecto al igual que sus generalidades como ubicación y características. A continuación, y para asegurar que los proyectos son importantes y estratégicos para la conservación y restauración de ecosistemas fundamentales, se debe justificar la idoneidad de la zona, con un exhaustivo análisis de complementariedad y de adición. Además, debe determinarse la delimitación de la zona del proyecto, así como sus características biofísicas, la cobertura del suelo y la diversidad biológica. Seguido, es necesario especificar los objetivos, las acciones de conservación que se llevarán a cabo y las estrategias de gestión del proyecto. Una vez definidos los objetivos, hay que detallar el cronograma de liberación de créditos y el plan de seguimiento y evaluación. Estos apartados deben ir acompañados de los indicadores de resultados que se medirán para demostrar las mejoras en biodiversidad. Asimismo, es obligatorio un análisis de riesgos y la demostración de las condiciones jurídicas y financieras de permanencia. Por último, los proyectos deben especificar cómo se llevará a cabo el registro de los créditos y la contabilidad medioambiental.

Aviso legal (Exención de responsabilidad)

El Protocolo para la Emisión de Créditos de Biodiversidad Voluntarios es **uno de los primeros protocolos a nivel mundial para la Emisión de Créditos de Biodiversidad**. En este sentido, **este documento es una versión Beta 3**, que está en constante revisión por parte de Terrasos, P4F y los diferentes grupos de interés del grupo de trabajo. **Invitamos a las partes interesadas en este documento a realizar comentarios constructivos sobre el mismo**. Puede descargarlo en: <https://terrasos-1.hubspotpagebuilder.com/protocol-for-the-issuance-of-voluntary-biodiversity-credits> y envíe sus comentarios o sugerencias a biodiversitycredits@terrasos.co

Emisión de CBV en diferentes escenarios

He aquí un ejemplo de tres escenarios/proyectos diferentes en los que la puntuación de cada factor diferencial varía en función de determinados criterios. Sin embargo, tres aspectos permanecen constantes para todos ellos: el área total del proyecto es igual a 100 hectáreas (1.000.000 m²), el área dedicada a acciones de preservación es igual a 350.000 m² y el área para restauración es de 650.000 m².

Escenario 1: El proyecto se desarrolla en un ecosistema en peligro crítico (CR) pero con bajos niveles de conectividad. La duración del proyecto es de 30 años o más y se realizan tanto acciones de preservación como de restauración.

1		Escenario 1				
Características		Factor de crédito				Puntuación
Tipo de área	Área (m ²)	F1 Categoría de amenaza	F2 Conectividad	F3 Duración del proyecto	F4 Actividades por implementar	
Preservación	350,000	–	–	–	0.23	80,500
Restauración	650,000	–	–	–	0.25	162,500
Total del proyecto	1,000,000	0.25	0.1	0.25	–	600,000
Puntaje Total						843,000
Créditos potenciales (10m²)						84,300

Escenario 2: Los cuatro factores diferenciales obtienen los valores más bajos. El proyecto se desarrolla en un ecosistema no amenazado con una duración de 20-21 años, no genera ninguna mejora en la conectividad regional y sólo realiza acciones de preservación.

2		Escenario 2				
Características		Factor de crédito				Puntuación
Tipo de área	Área (m ²)	F1 Categoría de amenaza	F2 Conectividad	F3 Duración del proyecto	F4 Actividades por implementar	
Preservación	1,000,000	–	–	–	0.23	230,000
Restauración		–	–	–	0.25	–
Total del proyecto	1,000,000	0.22	0.1	0,05	–	70,000
Puntaje Total						600,000
Créditos potenciales (10m²)						60,000

Escenario 3: Los cuatro factores diferenciales del proyecto obtienen los valores más altos. El ecosistema donde se desarrolla el proyecto está en Peligro Crítico (CR), su nivel de conectividad es alto y mejora la conectividad a nivel regional, toda la zona está dedicada a actividades de restauración y la duración del proyecto es de más de 30 años.

3		Escenario 3				
Características		Factor de crédito				Puntuación
Tipo de área	Área (m ²)	F1 Categoría de amenaza	F2 Conectividad	F3 Duración del proyecto	F4 Actividades por implementar	
Preservación		-	-	-	0.23	-
Restauración	1,000,000	-	-	-	0.25	250,000
Total del proyecto	1,000,000	0.25	0.25	0.25	-	750,000
Puntaje Total						1,000,000
Créditos potenciales (10m ²)						100,000

El siguiente gráfico resume el número de CBV y los factores diferenciales determinados mediante la aplicación del Protocolo para los tres escenarios hipotéticos:

